



COPRONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:	Día:	30	Mes:	01	Año:	2018
-------------------------------	------	----	------	----	------	------

Proceso:	Procedimiento Misionales y de Apoyo					
Líder de Proceso/Jefe(s):	Dependencia(s) :Henry Cruz Cruz					
Objetivo de la auditoría:	Evaluación de dependencia - Territorial Pamplona					
Alcance de la auditoría:	Nivel de cumplimiento de metas e indicadores en la vigencia 2017					
Criterios de la auditoría:	El Plan de Actividades y plan de acción 2016-2019 ejecutado en la Territorial Pamplona					

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría			Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Hasta	Día	Mes	Año	
			D/M/A	D/M/A				
Representante Alta Dirección			Jefe oficina de Control Interno			Auditor Líder		

RESUMEN EJECUTIVO

FICHA TÉCNICA
Herramientas Utilizadas:
Universo: Un plan de actividades e indicadores del plan de acción institucional de la vigencia 2017
Población objeto: Un plan de actividades de la vigencia 2017
Marco estadístico:



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

TERRITORIAL PAMPLONA						85.54%
N°	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE	OBSERVACIONES	
PROYECTO 1.2. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS POMCAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER						
	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).	%	70%	79%	Para el proceso del ajuste POMCA río Algodonal durante la vigencia 2017 se logró lo siguiente: se logró la elección e instalación del consejo de cuenca río Algodonal (27/03/17 & 7/4/17), la Terminación de la protocolización y formalización de acuerdos con las comunidades del pueblo Bari en el marco de la Consulta Previa desarrollada con recursos propios de CORPONOR, se culminó la fase de Diagnóstico radicado 1612 - 21/11/17 en cuanto a las fases de: Prospectiva & Zonificación y Formulación se encuentra en proceso de revisión y ajuste por parte de la Corporación y la consultoría. Dentro de estos dos procesos se llevó a cabo la capacitación del consejo de la cuenca río Zulia y Algodonal por parte del MADS. Lo anterior dentro del convenio interadministrativo No. 034 de junio de 2014, suscrito entre EL FONDO ADAPTACIÓN y CORPONOR.	89.5%
Proyecto 4.1. EDUCACION AMBIENTAL						
	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución. (Res. 667/2016 -IMG- HM 010301 POMCAS EJEC)	%	100%	100%	Las principales acciones realizadas para la implementación del POMCA vigente se relacionan a continuación: 1. Protección de Nacientes y Bosque Natural Mediante convenio suscrito entre Corponor y la Gobernación del departamento Norte de Santander se logró la protección de 274 has de bosque natural en el municipio de la Playa de Belén, mejorando con esta acción la regulación climática e hídrica de la región y en especial de los afluentes pertenecientes a la cuenca del río Algodonal.	92%
1	Ejecución de acciones en educación ambiental. (Res. 667/2016 -IMG- HM 100301 EA)	%	100%	92%	Asesorar al departamento y a los municipios en la implementación de las estrategias de educación en el marco del plan quinquenal de educación ambiental departamental a través del cidea-ceam. Cofinanciar a los municipios de Norte de Santander para la formulación y ejecución de los planes municipales de educación ambiental a través de convenios. Acompañamiento e implementación de PRAE a través de jornada pedagógicas Acompañamiento de los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (Proceda): Infantes, jóvenes, líderes comunitarios, comunidad de gitanos ROM y otros.	
3.1 AUTORIZACIONES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES						61%
2	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento. (Res. 667/2016 -IMG- HM 070202 AAS)	% de permisos de concesión de aguas	20%	100%	20% de permisos de concesión de aguas con seguimiento: El total de permisos de concesión de aguas otorgadas a diciembre 2016 por CORPONOR son 2.803, para el 2017 se proyectó el seguimiento de 561 lográndose el seguimiento de 710 lo que equivale a un cumplimiento del 100%. En la territorial Pamplona se logra ejecutar la cantidad de 127 seguimientos a permisos de concesiones de agua.	



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

3		% de permisos de aprovechamiento forestal	60%	58%	60% de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento: El total de permisos de aprovechamiento forestal otorgados a diciembre 2016 por CORPONOR son 20, para el 2017 se proyectó el seguimiento de 12 lográndose el seguimiento de 7 lo que equivale a un cumplimiento del 35%.
4	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación. (Res. 667/2016 -IMG. HM 070201 TAA) licencias ambientales	Permisos de concesión de aguas	60 DIAS	33	Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos de concesión de aguas: otorgamiento de 245 permisos en tiempo promedio de 182 días
5		Permisos de aprovechamiento forestal	60 DIAS	53	Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal: otorgamiento de 5 permisos en tiempo promedio de 113 días
PROYECTO NÚMERO 3.2. GESTIÓN PARA EL CONTROL DEL USO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE					
99%					
6	Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos. (Res. 667/2016 -IMG. HM 070203 Sancionatorios)	%	3%	99%	Numero de procesos vigentes año 2017 en la sedes: Pamplona 220 Procesos
7	Decomisos practicados de recursos naturales (flora, fauna, madera)	N° decomisos flora	*	0	En la territorial presentan 4 decomisos en el año
		N. decomisos fauna	*	1	
		m3 madera	*	3	
PROYECTO 7.3.FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS CORPORATIVAS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL					
89%					
8	Porcentaje de recaudo por concepto de cobro coactivo de vigencias anteriores con referencia al total de la cartera de vigencias anteriores.	%	20%	89%	Se propuso como meta para la vigencia 2017, lograr un recaudo por coactivo del 20% de la cartera de vigencias anteriores; obteniendo como resultado se recaudó el 17.89% (Recaudo por Cobro Coactivo Vigencias Anteriores \$2.119.829.222.60/ Valor Cartera Vigencias Anteriores \$11.850.042.598). Del resultado inmediatamente anterior se concluye que se logró el 89.4% de la meta propuesta.
PLAN DE ACTIVIDADES DEL 2017					
82.72%					



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

					Primer Trimestre No expedientes activos: 220 No de procesos abiertos en el trimestre: 02 No de procesos archivados en el trimestre: 19 Segundo Trimestre No Expedientes activos: 220 No de procesos abiertos en el trimestre: 02 No de procesos archivados en el trimestre: 19 Tercer Trimestre N° expedientes activos: 223 N° de procesos abiertos en el trimestre: 02 N° de procesos archivados en el trimestre: 08 Cuarto Trimestre N° expedientes activos: 224 N° de procesos abiertos en el trimestre: 02 N° de procesos archivados en el trimestre: 15
9	Procesos de cobro coactivo adelantados	CANTIDAD DE EXPEDIENTES RECIBIDOS	223	100	
10	Solicitudes de trámites ambientales atendidas en los términos legales	%	100%	48,16%	PRIMER TRIMESTRE: - PAMPLONA 0/0, SEGUNDO TRIMESTRE: - PAMPLONA 0/0, TERCER TRIMESTRE PAMPLONA: 260/249, CUARTO TRIMESTRE: PAMPLONA: 418/405
11	Carretera recaudada	%	50%	100%	DEL 50 % programado para la vigencia se logra el 100% es decir se logra recaudar \$21.021.963.479



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: corresponde al 85.54% conforme a los registros de avance en metas y e indicadores del Plan de Actividades del 2017 y Plan de Acción Institucional.

RIESGOS: En las territoriales se evidencia el desarrollo de procesos misionales con sus respectivos riesgos en lo relacionado con Permisos y seguimientos en concesiones de agua superficial y subterránea, aprovechamiento forestal, gestión jurídica y procedimiento administrativo sancionatorio:

1. Incumplimiento de los tiempos establecidos para el trámite (Realización de visita y entrega de informe técnico. - Permisos). En el proceso de la subdirección de desarrollo sectorial y el riesgo "Incumplimiento de los términos establecidos por la Corporación y por la Ley" de la Oficina Jurídica. Con base en los anteriores riesgos identificados se evidencia con frecuencia la materialización del riesgo en la territorial Pamplona.
2. Incumplimiento de los tiempos establecidos para el trámite (proceso Sancionatorio). En procedimiento se ha materializado el riesgo con frecuencia y el Territorial se incumple la actividad de registro en el Sistema Sila Vital, ocasionando el no funcionamiento y almacenamiento de información en el sistema.
3. *Al no facturarse los diferentes conceptos oportunamente no se refleja contablemente, generando Incertidumbre en los ingresos de la Corporación. * Demora en la liquidación y facturación de los servicios* Disminución de los ingresos para la entidad. Estos riesgos se materializan en el desarrollo del procedimiento de liquidación y facturación del proceso administración de recursos financieros. Además se registran los riesgos con frecuencia en la materialización del procedimiento de recuperación de cartera a través de cobro persuasivo como es: * Falta de liquidez de la Corporación, para atender las obligaciones en forma oportuna.

INDICADORES: En la evaluación de los indicadores se revisa los relacionados a los procedimientos que ejecutan en la Territorial por delegación del Director General o por actividades de procedimientos establecidas.

Recomendaciones:

Revisar en cada procedimiento el nivel de responsabilidad que debe cumplir la territorial Pamplona en las actividades establecidas por procedimiento o por delegación del Director General de la Corporación. Para ajustar igualmente las acciones de control a seguir, para minimizar los riesgos y no continuar su materialización en los procesos de misionales y de apoyo establecidos.

Lograr la articulación de las actividades que desarrolla la territorial con la sede principal para una retroalimentación de los procesos.

Se recomienda organización, conservación de registros de forma digital e impresa en los diferentes procesos desarrollados por la Territorial.

Cumplir con frecuencia las diferentes actividades relacionadas a la liquidación, facturación y cobro de los servicios prestados en la Jurisdicción de la Territorial



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

Dar cumplimiento en los tiempo establecidos en las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que registran en la Territorial
Solicitar de forma constante apoyo a la Sede principal en las diferentes actividades de los procedimientos asignados

RESULTADOS DE LA AUDITORIA: OBSERVACIONES O HALLAZGO DE AUDITORIA

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA


CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Fortalezas: Disponibilidad de personal para el cumplimiento de los diferentes procedimientos asignadas

Oportunidades de mejora: Mejor a trazabilidad en el cumplimiento de las actividades y/o procedimientos asignados.

Recomendaciones para auditorias posteriores:

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 30 días del mes de Enero 2018

ELABORACION Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA			
	Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Elaborado	Carolina Núñez Gil	Profesional Universitario	
Aprobado	Eduardo Rodríguez Silva	Jefe Oficina de Control Interno	